



167
0101
5063

REPÚBLICA DE PANAMÁ
* TIMBRE NACIONAL *

2002.00

08 07 14

P.B. 1107

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

No. 678709

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

PAG. 1
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 1579349

QUE LA SOCIEDAD :

BLOSSOM MARINE COMPANY, INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 593596 DOC. 1252758 DESDE EL
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) LUIS CORONADO
(2) RODOLFO DE LA CRUZ

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA
2) EIRA BACA GONZALEZ
3) TIANY MICHEL PEREZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA
TESORERO : TIANY MICHEL PEREZ
SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
SERA EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO
EN CIENTO ACCIONES COMUNES CADA ACCION CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO
DOLARES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE JULIO
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 02:37:05 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 1579349
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 074591
FECHA: Viernes 04, Julio de 2014
// ANAME //

KADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

Pais PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por Andrés Ortega

quien actúa en calidad Notario

y está revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de JUL 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 40,075

9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la
Notarial vigente, Doy fe, que la copia precedente que consta de

2 fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe

en Guayaquil, 23 ABR 2015

[Firma]
Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guila